



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ADELANTO DE CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA FINALIZAR LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Esta regulación tiene como finalidad el adelantamiento de convocatoria de examen de módulos o de asignaturas de segundo cuatrimestre o anuales para finalizar estudios de máster. Tienen derecho a hacer uso de esta convocatoria los estudiantes de la Universitat de València, matriculados en máster, a los que le reste por aprobar un módulo o una asignatura, independientemente del número de créditos que tenga el módulo o la asignatura.

Para poder avanzar la convocatoria es necesario que el estudiante esté matriculado del módulo o de la asignatura pendiente en el curso académico en el que se solicite el adelantamiento y que, la misma, haya estado cursada con antelación. No se podrá avanzar módulos o asignaturas de primer cuatrimestre. Este adelantamiento no está sujeto al pago de ninguna tasa, solo al de la matrícula en el correspondiente curso académico, de acuerdo con el que establece el Decreto de tasas para la prestación de servicios académicos universitarios del Gobierno Valenciano.

Los estudiantes que cumplan las condiciones para avanzar la convocatoria de examen realizarán el examen en el primer período ordinario de exámenes del curso académico correspondiente. La segunda convocatoria, en caso de no haber aprobado el módulo o la asignatura en la convocatoria avanzada, corresponderá siempre a la siguiente convocatoria de exámenes ordinaria del mismo curso. El adelantamiento de convocatoria no comportará nunca una tercera en el mismo curso para el estudiante que lo solicitó, y las dos que le correspondan serán consecutivas y en los dos primeros períodos de examen ordinarios previstos.

Los estudiantes que deseen hacer uso de este adelantamiento, siempre que cumplan los requisitos aquí establecidos, deberán solicitarlo en la secretaría del máster. Para este curso académico 2012-13, el plazo de solicitudes será **del 10 al 18 de enero de 2013**.

Valencia, a 27 de diciembre de 2012.

Vicerectora de Postgrau

